

En la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, a las nueve y treinta horas del día cinco del mes de noviembre de 2013, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (en adelante BLODEPM) en el hotel Iruña, sito en la calle Juan Bautista Alberdi 2270 de dicha ciudad, conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, ante la ausencia de la Sra. Coordinadora General y bajo la presidencia de "La Sra. Vicecoordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos del "BLODEPM", extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta -por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República Argentina**: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del BLODEPM; Dr. Gustavo KOLLMANN, por la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina y Consejero; el Dr. Fernando LODEIRO, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) y Consejero; -----

Por la República Federativa del Brasil: Dr. Fernando Calmon por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil – ANADEP y la Tesorería, y Dra. Andréa Maria Alves Coelho por Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE, Consejera.

Por la República Oriental del Uruguay: Dra. Silvia STURLA por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Vice Coordinadora del BLODEPM; la Dra. Beatriz Aristimuño Directora Nacional de la Defensa Pública de la República Oriental del Uruguay, Consejera, y la Dra. Zony LASSO MARTINEZ por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Consejera;

Por la República Bolivariana de Venezuela, la Dr. Ciro Ramón ARAUJO, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela; Como asociados plenos, se encuentra presente el Dr. Kelery Dinarte da Páscoa Freitas por la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF).

Por la República de Chile, el Dr. Francisco Geisse en representación de la Defensa Penal Pública de Chile; (en adelante como "Asociados Adherentes" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

Por el **Órgano Fiscalizador**, se encuentran presentes los Dres. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Miguel ROSSI, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina) (Revisores Titulares del BLODEPM art.18 del Estatuto Social).-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: -----

el Dres. Patricio Giardelli y Sebastián Van Den Dooren de la Defensoría General de la Nación de Argentina; Dr. Luis Ferrari, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay; Dr. Gilmar Alves Batista por Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE, la Sra. Dariana Torres y el Dr. Jorge León, por la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela.-----

En uso de la palabra "La Sra. Vicecoordinadora", da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y agradece la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y las instituciones "Asociados Adherentes". -----

Acto seguido "La Sra. Vicecoordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente "**Orden del Día**", que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:-----

1. Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
2. Consideración de la renuncias presentadas por la Coordinadora General, Dra. Noyme Yore Ismael y por el Consejero Titular Dr. Carlos Flores Cartes.
3. Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas.
4. Consideración de la solicitud de asociarse, formulada por la Defensoría Pública Geral da Uniao (Brasil).
5. Trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM. Estado de la impresión pendiente por parte de la Delegación de Venezuela.
6. Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 5, procesado por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay. Consideración de la emisión de un nuevo ejemplar.
7. Continuación del programa de pasantías. Propuesta de las Delegaciones, respecto a la sede o defensoría donde se desarrollaría el próximo programa de pasantía.

8. Escuela Itinerante. Informe actualizado de la Delegación de Chile sobre el proyecto y propuesta final de capacitación. Resultados actualizados.
9. Informe actualizado de las Delegaciones asociadas, sobre la implementación interna del Programa de Capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR.
10. Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto.
11. Cuotas:
 - a. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores.
 - b. Recepción de cuotas del año 2013, por las Delegaciones que no lo hicieron en la última reunión.
 - c. Listado de deudores.
12. Informe Financiero Actualizado. Fondos existentes y gastos realizados.
13. Situación de la Delegación de Bolivia. Informe de los asociados encargados de las gestiones, según lo resulto en el punto 14 de la Reunión anterior.
14. Proyecto para ser presentado ante el GMC relativo a la "Defensa Pública Oficial, Autonomía e Independencia, como Garantía de Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
15. Informe sobre la celebración VII Congreso del BLODEPM.
16. Varios

Seguidamente la Sra. Vicecoordinadora declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----
Preliminarmente, la Sra. Vicecoordinadora hace saber que presidirá la reunión en representación de la Sra. Coordinadora General.-----

La Sra. Vicecoordinadora destaca en este acto la participación en la presente reunión del los Dres. Alexandre Mendes Lima de Oliveira y Thiago Souza Lima por la Defensoría General de la Unión del Brasil, Institución que ha solicitado formalmente el ingreso a esta Asociación, asunto que se tratará en el punto 4 de esta reunión. Asimismo destaca la presencia de la Dra. Beatriz Aristimuño flamante Directora Nacional de la Defensa Pública de la República Oriental del Uruguay, a quien recibe un cálido aplauso de bienvenida a las actividades del BLODEPM. -----

Asimismo se hace saber que se comunicó oportunamente y con la debida antelación, a la Inspección General de Justicia (IGJ), de la República Argentina, la realización de una Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social. Consecuentemente, la reunión fue formalmente autorizada, según informara la IGJ a la Secretaría General mediante resolución. ---
A continuación se aborda el tratamiento de los distintos puntos de la agenda:

1. Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias. -----

Se da lectura de la última acta realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.-----

2. Consideración de la renuncias presentadas por la Coordinadora General, Dra. Noyme Yore Ismael y por el Consejero Titular Dr. Carlos Flores Cartes.

Se da lectura a la nota remitida por la delegación del Paraguay a la Sra. Vicecoordinadora y Secretaria General del BLODEPM. Oída por las distintas delegaciones con deseo de que esta situación de la delegación paraguaya sea temporaria, se acepta su renuncia con la esperanza que se reincorpore pronto a esta Asociación. Se destaca que las delegaciones de Argentina y Uruguay hicieron todo lo posible para evitar esta circunstancia, pero por cuestiones internas detalladas en la nota mencionada, fue imposible revertir dicha decisión. ---

3. Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados. Informe sobre gestiones para regularizar la situación actual.

La Secretaría General informa el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas (AFIP). Se hace saber el estado actual de las gestiones ante este último órgano, destacándose la colaboración del Sr. Administrador General de la Defensoría General de la Nación, Cdr. Gabriel Torres.-----

4. Consideración de la solicitud de asociarse, formulada por la Defensoría Pública General da Uniao (Brasil). -----

La Sra Vice Coordinadora General y la Secretaría General recuerdan que en la anterior reunión de esta Asociación, en la ciudad de Montevideo, se presentó la nota y documentación de Defensoría Pública de la Unión (DPU) destacando el interés de asociarse al BLODEPM. Recuerdan la decisión tomada sobre el carácter institucional de la DPU y de la CONDEGE, lo que genera un breve intercambio de ideas al respecto. Sometido a discusión por este Consejo Directivo, se decide aceptar la solicitud de la DPU, con lo cual se incorpora formalmente al BLODEPM recibiendo un cálido aplauso de todas las delegaciones.-----

5. Trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM. Estado de la impresión pendiente por parte de la Delegación de Venezuela.

La delegación de Venezuela hace referencia a la publicación de la "Cartografía", y plantea a esta Asociación la posibilidad de actualizar los datos relativos a la realidad actual de la Defensa Pública de su país en tanto que han variado algunos aspectos de la información vertida oportunamente en el documento. La Secretaría General manifiesta que lo correcto sería publicar el documento original sin modificación alguna en tanto que así fue aprobado oportunamente por el BLODEPM para su anterior publicación por parte de la ANADEP, sin perjuicio de que se revise con posterioridad para publicar una versión revisada. Todas las delegaciones concuerdan con ello y apoyan esta moción, la cual también es acepta por la delegación venezolana. En este sentido, esta delegación se compromete a publicar la "Cartografía" en las próximas semanas y a distribuirla a

las delegaciones asociadas, para lo cual solicita en este acto las direcciones postales para remitir las cajas con los ejemplares. En este punto, la Secretaría General le hará llegar un correo electrónico con esta información. -----

6. Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 5, procesado por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay. Consideración de la emisión de un nuevo ejemplar.

La Sra. Vicecoordinadora hace saber a este Consejo la imposibilidad de confeccionar el Boletín, en atención a que sólo han cumplido con el envío de los fallos Argentina y Chile. Por ello, se fija la fecha del 16 de diciembre del corriente año, para que las delegaciones faltantes envíen los dos fallos al correo electrónico de la Asociación uruguaya. La delegación del Brasil se compromete a enviar un fallo por institución, ello en atención a que está compuesta por cuatro organismos.

7. Continuación del programa de pasantías. Propuesta de las Delegaciones, respecto a la sede o defensoría donde se desarrollaría el próximo programa de pasantía.

La Vicecoordinadora somete a consideración de las delegaciones la realización de la próxima pasantía. En este acto, la delegación del Brasil (DPU), propone realizar la pasantía en Brasilia durante el primer semestre del año 2014. A su vez, la delegación de Venezuela se ofrece realizar otra edición de la pasantía en su país durante el segundo semestre de ese mismo año. Este Consejo acepta con beneplácito ambas propuestas. La DPU se compromete a enviar, en las próximas semanas, la convocatoria y la fecha a los fines de organizar la selección de los pasantes.-----

8. Escuela Itinerante. Informe actualizado de la Delegación de Chile sobre el proyecto y propuesta final de capacitación. Resultados actualizados.

La Vicecoordinadora le sede la palabra a la delegación de Chile. En este punto el Dr. Geisse brinda un detalle de la coordinación de los temas y las necesidades y ofrecimiento de cada Defensoría Pública, la cual, aclara, ya ha sido remitida en dos oportunidades a todas las delegaciones vía correo electrónico. Así, el siguiente paso es que cada país coordine, realizando contactos bilaterales, las fechas para llevar a cabo las actividades de la Escuela. Por otro lado, en atención a que la delegación del Brasil no ha presentado necesidades ni ha ofrecido capacitadores, se los invitan a que lo realicen próximamente y se lo comuniquen a la Secretaría General y a la delegación de Chile – Institucional, a los fines de que se los incorpore al cuadro logístico, ello antes del 16 de diciembre del corriente año. Se destaca, por último, que por el momento sólo las delegaciones de Chile y Argentina han coordinado la fecha para realizar la capacitación en la Defensoría General de la Nación de este país sobre el tema de "Gestión administrativa de la defensa pública" a principios de diciembre de este año. -----

9. Informe actualizado de las Delegaciones asociadas, sobre la implementación interna del Programa de Capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR.



Las distintas delegaciones brindan un breve detalle de las actividades realizadas en sus Instituciones.-----

10. Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto.

La el representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, manifiesta que ha trabajado sobre una reforma integral del Estatuto en base a un modelo conforme a la legislación argentina que rige la inscripción de la personería jurídica de esta Asociación. Ha obtenido respuestas y observaciones de las delegaciones de Venezuela, Chile y Uruguay. Hasta la fecha no han acordado un proyecto final, con lo cual acordaron reunirse personalmente aprovechando su presencia en esta ciudad a los fines de avanzar en el documento que, una vez cerrado, se distribuirá a todas las delegaciones para su estudio y cuyo tratamiento será sometido en la próxima reunión de este BLODEPM.-----

11. Cuotas:

a. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores.

b. Recepción de cuotas del año 2013, por las Delegaciones que no lo hicieron en la última reunión.

c. Listado de deudores.

La Secretaría General brindó un detalle de las deudas por parte de algunas delegaciones, haciendo entrega de un documento donde consta un cuadro con cada situación particular.

En este acto la ANADEF abona su parte proporcional del año 2013, a saber U\$S 50, en su equivalente en pesos argentinos. A su vez, la DINADEF abona la suma de U\$S 250, en su equivalente en pesos argentinos, en concepto de los años 2011, 2012 y 2013 en su parte proporcional.

Se deja constancia que adeudan las siguientes delegaciones: ANADEP, su parte proporcional de las cuotas 2012 y 2013; CONDEGE, su parte proporcional de las cuotas 2012 y 2013; la delegación de Bolivia, cuotas 2012 y 2013. Por su parte, la delegación del Paraguay adeudaría la cuota de 2013. -----

12. Informe Financiero Actualizado. Fondos existentes y gastos realizados.

La Secretaría General informa que en la Asociación cuenta con U\$S 2090, sin contar las cuotas recientemente cobradas.-----

13. Situación de la Delegación de Bolivia. Informe de los asociados encargados de las gestiones, según lo resultó en el punto 14 de la Reunión anterior.

El representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, informa que entró en contacto con el representante de la Defensa Pública de Bolivia, quien le manifestó que su situación es crítica económica e institucionalmente, lo cual le obstaculiza una participación plena en las reuniones de esta Asociación. Más allá de ello, se le ha informado detalladamente de las actividades que se viene realizando en este foro internacional y se lo invitó formalmente a reintegrarse. Se evalúa la posibilidad de realizar alguna actividad en Bolivia o en alguna ciudad

limítrofe de los países integrantes de este Bloque, a los fines de facilitar su participación. Asimismo, la delegación venezolana informa que la delegación de Bolivia participará, junto con otros altos funcionarios de ese país, en la próxima reunión de la REDPO, oportunidad en que se aprovechará tomar un nuevo contacto.-----

14. Proyecto para ser presentado ante el GMC relativo a la “Defensa Pública Oficial, Autonomía e Independencia, como Garantía de Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.

La Secretaría General recuerda lo tratado en la anterior reunión de esta Asociación en la ciudad de Montevideo, donde se acordó que el BLODEPM presente al Grupo de Mercado Común del MERCOSUR (GMC) un proyecto de Decisión sobre “Defensa Pública Oficial, Autonomía e Independencia, como Garantía de Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”. En este punto, manifiesta que se ha puesto en contacto con la Cancillería Argentina, que ha recomendado presentar dicho proyecto con el formato de una Declaración, en tanto que allanaría la factibilidad para su conocimiento por parte del GMC. Propuesta que es aprobada por este Consejo Directivo.-----

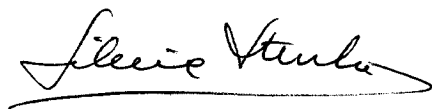
15. Informe sobre la celebración VII Congreso del BLODEPM.

La Vicecoordinadora manifiesta que en este punto no hay más para informar que el día de mañana se llevará a cabo el VII Congreso en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-----

16. Varios

El Dr. Calmon propone que, en tanto que el 11 de septiembre de 2014 se cumplen los 10 años de creación del BLODEPM, se realice una publicación en celebración a los avances y memoria de esta Asociación. Propuesta que es aceptada con beneplácito por los asociados.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las doce y treinta horas, firmando al pie “La Sra. Vicecoordinadora” y “La Sra. Secretaria”.-----



Dra. Silvia Sturla
Vicecoordinadora General



Dra. Stella Maris Martínez
Secretaría General